

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

**RADICADO: 47.001.40.53.007.2017.00199.00**

CLASE DE PROCESO:  
INCIDENTANTE  
DEMANDANDO

INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS  
HUMBERTO DUARTE FLETCHER  
EDIFICIO CORALES DEL CARIBE LTDA EN  
LIQUIDACIÓN

Vencido como se encuentra el término de traslado del escrito de incidente de regulación de honorarios, señálese como fecha para llevar a cabo audiencia, el día 24 de Marzo de 2021 a las 3:00 pm, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 129 C.G.P. y así mismo, se decretan las siguientes pruebas:

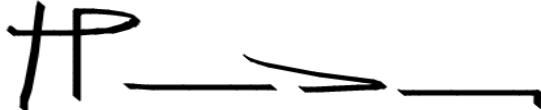
- Parte incidentante:

DOCUMENTALES: Téngase como pruebas las actuaciones realizadas en el proceso ejecutivo.

- Tarifa de honorarios profesionales de abogados establecida por el Colegio Nacional de Abogados, aprobada por el Ministerio de Justicia

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

  
MIGUEL QUIROZ CANTILLO